



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 11 SEP 2009

VISTO:

La Resolución CDFCE N° 046/09 y el Expediente del concurso de la cátedra Economía II de Delegación Académica Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto se llamó a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de 2° dedicación Simple Regular.

Que obran en el Expediente del Visto todos los antecedentes que avalan las actuaciones respectivas.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 038/09.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 29 de Agosto de 2009.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Designar en carácter de REGULAR**, desde el 01 de marzo de 2010 y hasta el 29 de Febrero de 2012, a la alumna **Verónica Mayra LOPEZ** CUIL 27-31318374-8 como Ayudante de 2° dedicación Simple en la cátedra **ECONOMÍA II** de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.-

ARTICULO 2°.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 3°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-




Lic. STELLA MARIS MIGUEL
DEGANA
Facultad de Ciencias Económicas
U.N.P.S.J.B.

RESOLUCIÓN N°

123/09

CDFCE..-